



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO EJERCICIO ECONÓMICO 2015

**CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO
EXTREMEÑO “GONZÁLEZ SANTANA”**

Gobierno de Extremadura (Consejería de Educación y Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza

Diputación de Badajoz – Fundación Caja de Badajoz

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: info@museodeolivenza.com

Weblog: <http://www./museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRINCIPIOS GENERALES Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

BASE. FINALIDAD.

La finalidad de las presentes Bases de ejecución es adaptar las disposiciones generales en materia presupuestaria a la organización y circunstancias del Consorcio, así como el establecido de las normas necesarias para la acertada gestión del presupuesto.

BASE. PRINCIPIOS GENERALES.

Conforme a lo establecido en el artículo 22. *Contabilidad* de los Estatutos de creación del Consorcio se organiza las cuentas conforme al Plan General de Contabilidad Pública.

Le es de aplicación la siguiente normativa contable:

- La Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura, cataloga al Consorcio dentro del “Sector Público Autonómico Administrativo”, esta Ley tiene por objeto la regulación del régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad y de control interno de este sector.
- Disposición Adicional Vigésima de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Dicha Disposición ha sido incluida según lo expuesto en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 27/2013, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

BASE. ESTRUCTURA.

Según se establece en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 27/2013, los Consorcios dependientes de la Consejería de Educación y Cultura constituidos con anterioridad a la entrega en vigor de esta Ley, deberán adaptar sus estatutos a lo en ella previsto en el plazo de un año desde la entrada en vigor de esta Ley. Siendo dicho plazo el próximo 31 de diciembre de 2014.



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

Esta misma D.T. 6ª, establece que si esta adaptación diera lugar a un cambio en el régimen jurídico aplicable al personal a su servicio o en su régimen presupuestario, contable o de control, este nuevo régimen será de aplicación a partir del 1 de enero del año siguiente, es decir, el 1 de enero del 2015.

Para determinar la Administración Pública a la cual resultará adscrito cada Consorcio, la nueva D.A. 20ª de la Ley 30/1992, concreta los criterios de prioridad, referidos a la situación en el primer día del ejercicio presupuestario. Así el Consorcio queda adscrito a la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Extremadura por lo que tiene que cumplir las disposiciones establecidas por la misma en cuanto al régimen presupuestario, contable y de control de los Consorcios de ella dependientes.

La estructura del Presupuesto del Consorcio se ajusta a lo establecido en la Orden de 9 de junio de 2014 por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015 y por la Ley 5/2007, de 19 de abril, General de Hacienda Pública de Extremadura.

Se establece contablemente clasificación orgánica 13 08 y funcional 272C (Dirección General de Patrimonio Cultural (272), Museos y artes plásticas (C)), respetando la referencia que se establece en la clasificación del Presupuesto General de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2015.

Debido a la imposibilidad de disponer tanto económica como técnicamente de la aplicación informática contable que dispone la Junta de Extremadura SICAEX, y siguiente criterios de ahorro y optimización de recursos públicos disponibles, el Consorcio ha optado por utilizar una aplicación informática gratuita de contabilidad de entidades locales SICAWIN, ofrecida por la Diputación Provincial de Badajoz, entidad consorciada.



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

Por todo ello se informa que la elaboración de cuentas anuales 2015 del Consorcio quedará condicionada a la misma, presentándose según el formato para las entidades locales establecidas en la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.

BASE. EL PRESUPUESTO GENERAL.

El presupuesto del Consorcio constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Consorcio y los derechos que pueden liquidar durante el mencionado ejercicio.

El Presupuesto para el ejercicio 2015 está integrado por:

El Presupuesto del Consorcio, cuyas consignaciones iniciales de gastos ascienden a **233.170,07 euros**, siendo las previsiones iniciales de ingresos de **233.170,07 euros**.

BASE. PRINCIPIO DE ESPECIALIDAD CUANTITATIVA.

No podrán adquirirse compromisos de gastos en cuantía superior al importe de los créditos autorizados en los estados de gastos, siendo nulos de pleno derecho, de conformidad con la legislación vigente, los acuerdos, resoluciones y actos que infrinjan la expresada norma, sin perjuicio de las responsabilidades a que haya lugar el cumplimiento de tal limitación se verificará al nivel de vinculación jurídica establecida en las presentes Bases.



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2015

Grupo función y Artículo

INGRESOS:

DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)	VARIACIÓN RESPECTO A 2014
3.- TASAS PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS		33.061,07.	-24,73 %
* Ingresos procedentes de prestaciones de servicios	30.761,07.		-1,16 %
* Otros ingresos	2.300,00.		-69,33 %
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		197.009,00.	+3,68 %
* De la Comunidad Autónoma; Consejería de Educación y Cultura del Gobierno de Extremadura.	122.009,00.		00,00 %
* De Entidades Locales Ayuntamiento de Olivenza	35.000,00.		+16,66 %
* De Entidades Locales Diputación Provincial de Badajoz.	20.000,00.		00,00 %
* De entidades Privadas; Fundación Caja de Badajoz	20.000,00.		+11,11%
5.- INGRESOS PATRIMONIALES		3.100,00.	
* Intereses de depósitos	100,00.		0,00 %
*Renta de bienes inmuebles	3.000,00.		-11,77 %
TOTAL ACUMULADO	233.170,07	233.170,07	-0,37 %

Cálculo del % variación respecto a 2014 = $\frac{\text{Presupuestado 2015} - \text{Presupuestado 2014}}{\text{Presupuestado en 2014}} \times 100$

Gobierno de Extremadura (Consejería de Educación y Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza
Diputación de Badajoz – Fundación Caja de Badajoz

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: info@museodeolivenza.com

Weblog: <http://www./museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE 2015

Grupo función y Artículo

GASTOS:

DENOMINACIÓN	ARTÍCULO (€)	CAPÍTULO (€)	VARIACIÓN RESPECTO A 2014
1.- GASTOS DE PERSONAL		181.462,67.	+0.05%
* Personal laboral fijo: salarios	111.133,72.		+0,31 %
* Personal laboral eventual: salarios	26.642,30.		+0,55 %
* Personal laboral: Seguridad Social	42.436,65.		-3,95%
* Personal laboral: Gastos sociales del personal	1.250,00.		
2.- GASTOS BIENES CTES Y SERV.		34.775,00.	-1,75%
* Arrendamientos	1.000,00.		+42,85%
* Reparaciones, mto. y conservación	5.000,00.		-42,43%
* Material, suministros y otros	28.375,00.		+5,49%
* Indemnizaciones por razón del servicio	400,00.		0,00%
3.- GASTOS FINANCIEROS		50,00.	-50 %
* De depósitos, fianzas y otros	50,00.		0,00%
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES		16.382,40.	+1,34%
*A Fundaciones	16.382,40.		+1,34%
6.- INVERSIONES REALES		500,00.	0,00 %
*Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios	500,00.		-0,50%
TOTAL ACUMULADO	233.170,07.	233.170,07.	-0,37 %

Cálculo del % variación respecto a 2014 = $\frac{\text{Presupuestado 2015} - \text{Presupuestado 2014}}{\text{Presupuestado en 2014}} \times 100$

Gobierno de Extremadura (Consejería de Educación y Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza
Diputación de Badajoz – Fundación Caja de Badajoz

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: info@museodeolivenza.com

Weblog: <http://www./museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO DE INGRESOS

TOTAL INGRESOS 233.170,07.-€

CAP. 3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS

3.2. Ingresos procedentes de prestaciones de servicios

00.-Venta de entradas 30.761,07. €

• **Total ingresos procedentes de servicios 30.761,07. €**

3.9. Otros ingresos

3.9.9. Ingresos diversos

00.- Ingresos diversos por venta publicaciones 800,00.-€

01.- Ingresos diversos por venta objetos 500,00.-€

02.- Ingresos diversos por ventas varias 1.000,00.-€

• **Total ingresos diversos 2.300,00.-€**

TOTAL CAP. 3. 33.061,07.- €



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.1. De la administración de la Comunidad Autónoma

4.1.0. DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA COM. AUTÓNOMA.

.00. Gobierno de Extremadura.

Consejería de Educación y Cultura 122.009,00.- €

• **Total de la comunidad autónoma. 122.009,00.- €**

4.6. De entidades locales

4.6.0. DE AYUNTAMIENTOS

.00. Excmo. Ayuntamiento de Olivenza 35.000,00. €

4.6.2. DE DIPUTACIONES PROVINCIALES

.00. Excma. Diputación de Badajoz 20.000,00.-€

• **Total de entidades locales 55.000,00. €**

4.7. De empresas privadas

4.7.0. DE EMPRESAS PRIVADAS

.00. Fundación Caja Badajoz 20.000,00. €

Total de empresas privadas 20.000,00. €

TOTAL CAP. 4	197.009,00 .-€
---------------------	-----------------------

Gobierno de Extremadura (Consejería de Educación y Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza

Diputación de Badajoz – Fundación Caja de Badajoz

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: info@museodeolivenza.com

Weblog: <http://www./museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CAP. 5. INGRESOS PATRIMONIALES

5.2. Intereses de depósitos

5.2.0. INTERESES DE DEPÓSITOS

00. Intereses de cuentas bancarias	<u>100,00.- €</u>
• Total intereses de depósitos	100,00.- €

5.4. Renta de bienes inmuebles

5.4.0. ALQUILER Y PRODUCTOS DE BIENES INMUEBLES

00. Alquiler de salas	<u>3.000,00.-€</u>
• Total renta de bienes inmuebles.....	3.000,00.-€

TOTAL CAP. 5	3.100,00 €
---------------------	-------------------



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

PRESUPUESTO DE GASTOS

TOTAL GASTOS 233.170,07.- €

CAP. 1. GASTOS DE PERSONAL

1.3. Personal laboral

1.3.0. LABORAL FIJO

.00. Retribuciones básicas 111.133,72.-€

*** Total personal laboral fijo:..... 111.133,72.- €**

1.3.8. LABORAL EVENTUAL

.00. Retribuciones básicas 26.642,30.-€

*** Total personal laboral eventual :..... 26.642,30. €**

• Total personal laboral.....137.776,02. €

1.6. Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador

1.6.0. CUOTAS SOCIALES

.00. Seguridad Social 42.436,65.-€

*** Total Seguridad Social :..... 42.436,65.-€**

1.6.2. GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL

.00. Formación y perfeccionamiento del Personal 1.100,00.-€

.05. Seguros 150,00.-€

***Total gastos sociales del personal..... 1.250,00.-€**

• Total cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador..... 43.686.65.-€

TOTAL CAP. 1. 181.462,67.- €



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS

2.0. Arrendamientos

2.0.8. Otro inmovilizado material

.00. Fotocopiadora 1.000,00. €

*** Total Otro inmovilizado material: 1.000,00. €**

• **Total arrendamientos 1.000,00. €**

2.1. Reparaciones, mantenimiento y conservación

2.1.2. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

.00. Mantenimiento y reparación del edificio 1.000,00. €

*** Total edificios y otras construcciones:..... 1.000,00. €**

2.1.3. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

.00. Mantenimiento ascensor 1.200,00. €

.01. Mantenimiento eq. seg. antirrobo 1.400,00. €

.02. Mantenimiento eq. detección incendios 1.000,00. €

*** Total maquinaria, instalaciones y utillaje:..... 3.600,00. €**

2.1.6. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN

.00. Mto. equipamiento informático 400,00. €

*** Total equip. procesos información: 400,00. €**

• **Total rep., mto. y conservación 5.000,00. €**



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

2.2. Material, suministros y otros

2.2.0. MATERIAL DE OFICINA

.00. Ordinario no inventariable	<u>1.100,00. €</u>
.01. Prensa, revista, libros y otras publicaciones	<u>75,00. €</u>
.02. Material informático no inventariable	<u>200,00. €</u>

*** Total material de oficina:..... 1.375,00. €**

2.2.1. SUMINISTROS

.00. Energía eléctrica	<u>7.000,00. €</u>
.04. Vestuario	<u>200,00.-€</u>
.12. Material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	<u>800,00. €</u>
.14. Productos de limpieza y aseo	<u>450,00. €</u>
.98. Productos de ferretería	<u>250,00. €</u>
.99. Productos tienda	<u>600,00. €</u>

*** Total Suministros..... 9.300,00. €**

2.2.2. COMUNICACIONES

.00. Telefónicas	<u>2.600,00 €</u>
.01. Postales	<u>400,00 €</u>
.04. Informáticas	<u>100,00 €</u>

*** Total comunicaciones:..... 3.100,00. €**

2.2.4. PRIMAS DE SEGUROS

.00. Prima anual seguro museo	<u>5.500,00 €</u>
-------------------------------	-------------------

*** Total primas de seguros:.....5.500,00. €**



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

2.2.6. GASTOS DIVERSOS

.02. Publicidad y divulgación informativa	400,00.-€
.03. Jurídicos	3.000,00. €
.06. Reuniones y conf. (Actividades)	1.500,00. €

*** Total gastos diversos:..... 4.900,00. €**

2.2.7. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

.06. Estudios y trabajos técnicos	
.1. Servicios prevención vigilancia y salud	1.700,00. €
.2. Auditoría	2.500,00. €

*** Total trabajos realizados por otras empresas:..... 4.200,00. €**

• Total mat., suministros. y otros 28.375,00. €

2.3. Indemnizaciones por razón del servicio

2.3.1. GASTOS DE VIAJE

.01. Del personal	400,00. €
-------------------	-----------

*** Total locomoción:..... 400,00. €**

• Total de indemniz. por razón del serv. :..... 400,00. €

TOTAL CAP. 2.	34.775,00. €
----------------------	---------------------



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CAP. 3. GASTOS FINANCIEROS

3.4. De depósitos, fianzas y otros

3.4.9. OTROS GASTOS FINANCIEROS

.00. Ibercaja (Caja Badajoz) 50,00. €

***Total otros gastos financieros :..... 50,00. €**

• **Total de depósitos, fianzas y otros 50,00. €**

TOTAL CAP. 3.	50,00. €
----------------------	-----------------

CAP. 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.4. A empresas, entes, entidades públicas empresariales, sociedades y fundaciones del Sector Público.

4.4.4. A FUNDACIONES PUBLICAS

.00. Fundación Extremeña de la Cultura 16.382,40. €

*** Total Fundaciones Públicas:..... 16.382,40. €**

• **Total transferencias corrientes 16.382,40. €**

TOTAL CAP. 4.	16.382,40. €
----------------------	---------------------



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CAP. 6 INVERSIONES REALES

6.2 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6.2.6. EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN

.1. Equipo informático 500,00. €

* Total equipos para proceso de información 500,00. €

• **Total entidades locales 500,00. €**

TOTAL CAP. 6.	500,00.
----------------------	----------------



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

ANEXO I PRESUPUESTO DE PERSONAL

NOMBRE	FUNCIONES	ANTIGÜEDAD	NÓMINA MENSUAL	EXTRA	TOTAL	SEGURIDAD SOCIAL
Andrés Caido Silva (6 trienios)	Peón mantenimiento	6 TRIENIOS	1.119,64.-€	712,65.-€	14.860,98.-€	4.629,19.-€
Eduardo Cortés Álvarez (6 trienios)	Carpintero	6 TRIENIOS	1.222,97.-€	760,49.-€	16.196,62.-€	5.045,25.-€
J. Jaime Vega González (7 trienios)	Administrativo	7 TRIENIOS	1.420,05.-€	906,91.-€	17.040,60.-€	5.308,15.-€
M. Á. Vallecillo Teodoro (1 trienio)	Director	1 TRIENIO	1.959,44.-€	1.564,45.-€	26.642,30.-€	8.618,78.-€
M ^a José Martínez Glez. (7 trienios)	Vigilante de museo	7 TRIENIOS	1.255,66.-€	793,18.-€	16.654,28.-€	5.187,81.-€
Margarita Pardo González (7 trienios)	Vigilante de museo	7 TRIENIOS	1.255,66.-€	793,18.-€	16.654,28.-€	5.187,81.-€
Herminia Carvallo Vidigal (7 trienios)	Vigilante de museo	7 TRIENIOS	1.255,66.-€	793,18.-€	16.654,28.-€	5.187,81.-€
Lourdes Morera Varón (1 trienio)	Limpiadora	1 TRIENIO	956,19.-€	549,20.-€	12.572,68.-€	4.211,85.-€
IMPREVISTOS					500,00.-€	160,00.-€
TOTAL					137.776,02.-€	43.536,65.-€

Gobierno de Extremadura (Consejería de Educación y Cultura) – Ayuntamiento de Olivenza

Diputación de Badajoz – Fundación Caja de Badajoz

Plaza de Santa María, s/n. Apdo. de Correos, 67. 06100 OLIVENZA (Badajoz)

Teléfono y fax: 924 49 02 22

E-mail: info@museodeolivenza.com

Weblog: <http://www./museodeolivenza.com>



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CUADRO RESUMEN PRESUPUESTO PERSONAL 2015

PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
1.3.0.00 Personal laboral fijo	111.133,72.-€
1.3.1.00 Personal laboral temporal	26.642,30.-€
1.6.0.00 Seguridad Social	(*) 43.536,65.-€
TOTAL	181.312,67.-€

(*) Se han consignado en el presupuesto 1.100,00 € para formación y perfeccionamiento del personal bonificables en la cuota patronal de la Seguridad Social)



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

ANEXO II

EXPLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

CAP.1 PERSONAL

1.3.-Personal laboral:

1.3.0.00. PERSONAL LABORAL FIJO

- Nóminas del personal laboral fijo al servicio del Consorcio
- Trienios devengados durante el ejercicio
- Posibles variaciones

1.3.1. 00 PERSONAL LABORAL TEMPORAL

- Nóminas personal laboral temporal al servicio del Consorcio
- Trienios devengados durante el ejercicio

1.6.- Cuotas y gastos sociales:

1.6.0. CUOTAS SOCIALES

.00. Seguridad Social

- Cuotas sociales a cargo de la empresa
- Posibles variaciones

1.6.2. GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL

.00. Formación y perfeccionamiento del personal

- Cursos de formación bonificados en la cuota patronal de la Seguridad Social, a través de empresa de formación.

.05. Seguros

- Póliza de seguros que cubre posibles accidentes laborales con la compañía *MAPFRE*



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

CAP. 2 GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIO

2.0.-Arrendamientos

2.0.3.-MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE

.00. Fotocopiadora

- *Renting* copiadora multifunción *RICOH Aficio MPC2003* a la financiera *Siemens Renting*

2.1.-Reparaciones, mantenimiento y conservación

2.1.2.-EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

.00. Mantenimiento y reparación del edificio

- Pintura
- Material albañilería
- Otro material

2.1.3. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE:

.00 Mantenimiento ascensor

- Pago de facturas semestrales de mantenimiento a la empresa *SCHINDLER, S.A.*
- Posibles reparaciones no incluidas en el contrato de mantenimiento
- Revisión bianual obligatoria Dir. Gral de Ordenación Industrial

.01. Mantenimiento equipo de seguridad antirrobo

- Pago del mantenimiento del equipo de seguridad, contratado con la empresa *SEGUREX 06, S.L.*
- Posibles reparaciones no incluidas en el contrato de mantenimiento

.02. Mantenimiento equipo detección de incendios

- Pago de la revisión anual de extintores, mantenimiento del equipo de detección de incendios, contratado con la empresa *SEGUREX 06, S.L.*
- Posibles reparaciones no incluidas en el contrato de mantenimiento



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

2.1.6. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN:

.00 Mantenimiento equipos informáticos

- Posibles reparaciones del equipamiento informático del museo (ordenadores, impresoras, etc.)

2.2. Material, suministros y otros

2.2.0. MATERIAL DE OFICINA:

.00. Ordinario no inventariable

- Pequeñas compras de material de oficina.
- Facturación de copias multifunción a la empresa *COPISUR, S.L.*

.01. Prensa, revista, libros y otras publicaciones

- Adquisición de publicaciones de interés para la biblioteca del Museo

02. Material informático no inventariable

- Cartuchos de tinta, cd's, etc.

2.2.1. SUMINISTROS

.00. Energía eléctrica

- Facturas de la Compañía ENDESA

.04. Vestuario

- Uniformidad personal de limpieza y mantenimiento

.12. Material electrónico, eléctrico y comunicaciones

- Focos y material de iluminación para las Salas del Museo

.14. Productos de limpieza y aseo

- Material para la limpieza del edificio.



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

.98. Productos de ferretería

- Material no inventariable para mantenimiento y taller de conservación preventiva

.99. Productos tienda.

- Aprovisionamientos de productos para tienda.

2.2.2.-COMUNICACIONES

.00. Telefónicas

- Facturas de MOVISTAR (líneas RDSI, Ascensor, Seguridad y mantenimiento ADSL)

.01. Postales

- Gastos de Correos y Telégrafos

.04. Informáticas

- Alojamiento y mantenimiento *weblog* museo

2.2.4.-PRIMAS DE SEGUROS

.00 Prima anual seguro museo:

- Póliza anual con la compañía de seguros *MAPFRE*

2.2.6. GASTOS DIVERSOS

.02. Publicidad y divulgación informativa

- Gastos derivados de la propaganda de actividades propias del Consorcio.



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

.03. Jurídicos

- Servicios jurídicos (minutas abogado, procurador, etc. para procedimiento judicial por demanda trabajadora Consorcio)

.06. Reuniones y conferencias (Actividades)

- Gastos derivados del montaje y difusión de exposiciones y celebración de actividades

2.2.7. TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS

.06. Estudios y trabajos técnicos

1. Servicio prevención y vigilancia salud

- Pago facturas servicio de prevención ajeno concertado con la mutua *CUALTIS*
- **2.-Auditoría**
 - Importe gastos auditoría anual con A.T.A.

2.3. Indemnizaciones por razón del servicio

2.3.1. LOCOMOCIÓN

.01. Del personal

- Pago de desplazamientos por comisiones de servicio y de la posible asistencia a reuniones, jornadas, cursos, congresos, etc.

CAP 3. GASTOS FINANCIEROS

3.4. De depósitos, fianzas y otros



CONSORCIO MUSEO ETNOGRÁFICO EXTREMEÑO

GONZALEZ SANTANA

OLIVENZA (BADAJOZ)

3.4.9. OTROS GASTOS FINANCIEROS

.00. Ibercaja (Caja Badajoz)

- Posibles cobros de comisiones por administración y pago de nóminas y facturas por transferencia a otras entidades

CAP 4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES

4.4.4. A FUNDACIONES PUBLICAS

.00. Fundación Extremeña de la Cultura

- Transferencia a realizar a la Fundación Extremeña de la Cultura, en virtud del convenio firmado con la misma.

CAP. 6. INVERSIONES REALES

6.2 Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios

6.2.6. EQUIPOS PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN

.01. Equipo informático

- Posible adquisición de equipos informáticos, discos duros portátiles o impresoras